

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN en instituciones educativas para prevención y monitoreo del contagio de CORONAVIRUS.



TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CORONAVIRUS

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que **causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves.**

síntomas



Nauseas o vómitos



Tos



Congestión



Dificultad para respirar



Dolor de garganta



Diarrea



Fiebre



Dolor muscular

si presenta síntomas
contactar al:

911



prevención



**evitar
contacto
cercano**



**usar alcohol
en gel**



**usar
tapabocas**



**lavarse las
manos
con jabón**



**usar papel
para secarse**



**consultar con el
médico**

prevención

**Al toser o estornudar
Cubrite la boca
y la nariz**

con un pañuelo descartable
o usá el pliegue del codo.



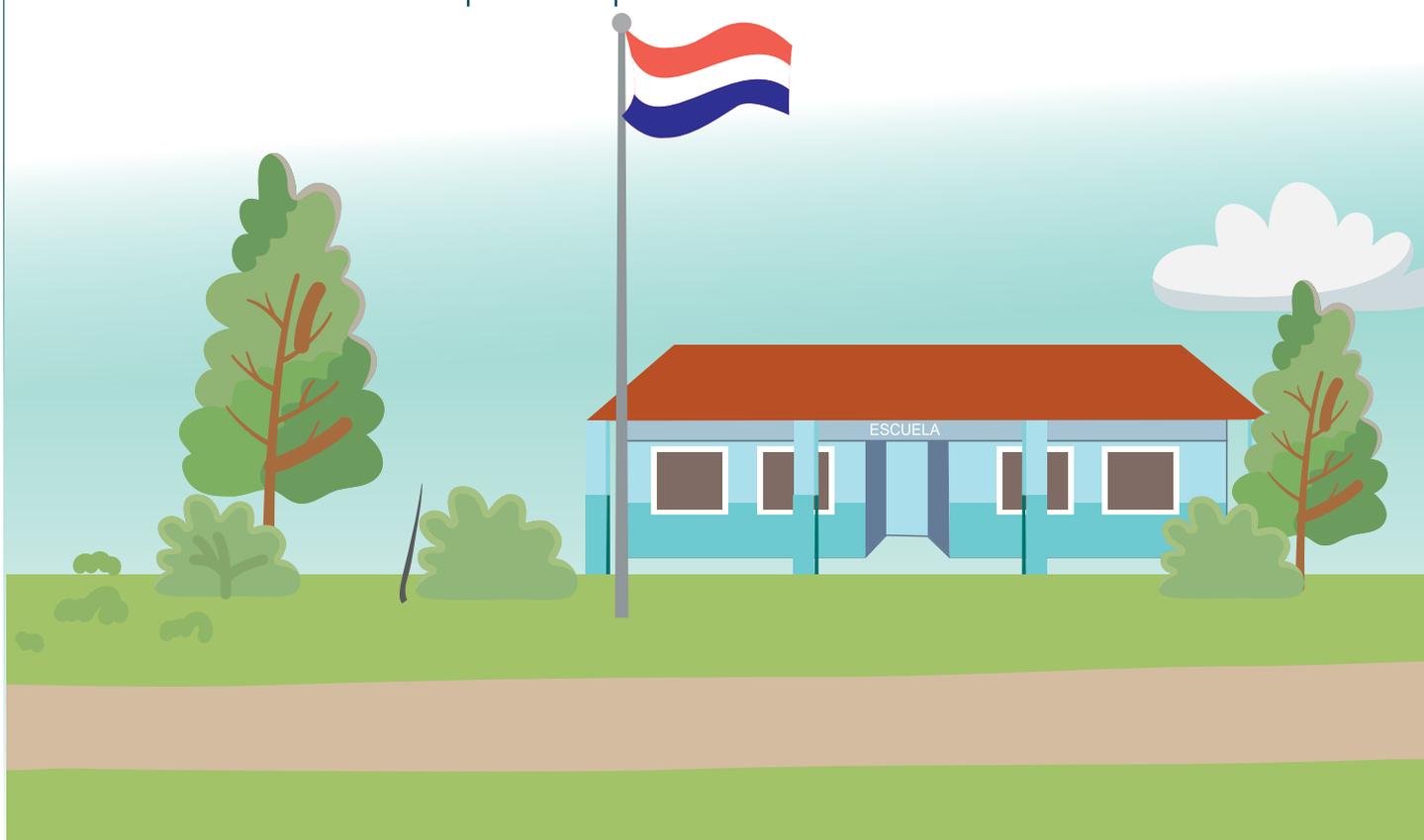
Primer filtro En el hogar.

- **Responsabilizar a los padres/tutores o encargados para realizar el PRIMER FILTRO DE SUPERVISIÓN EN EL HOGAR**, debiendo los mismos acudir inmediatamente a los centros asistenciales en salud definidos en caso de presentarse síntomas. Se solicitará a los padres la remisión de una nota donde se informe del tiempo de reposo del estudiante.
- **Solicitar a los padres a que tomen conciencia sobre el tratamiento de su hijo/a**, es decir respetar los tiempos de reposo, así como la medicación establecida por el médico tratante. Asimismo, serán responsables de realizar el lavado correcto de manos en la casa, antes de asistir al local educativo.



Segundo filtro En la institución educativa.

- Todos los días del año lectivo, para **identificar a los estudiantes que presenten alguna sintomatología**. Si se detectan casos febriles y sospechosos al realizar los filtros de supervisión, se deberá requerir a las familias que acudan a la institución para retirar a sus hijos, con el compromiso de garantizar la atención correspondiente en el puesto de salud más cercano. En caso de no contar con una respuesta de parte de los padres/tutores o encargados, se realizará las acciones legales que correspondan.
- **Informar a los padres que en caso que el estudiante deba guardar reposo en su casa**, el docente contará con un plan de regularización académica con el objetivo de desarrollar las capacidades previstas para ese tiempo, enfatizando en que los estudiantes no perderán "puntos" debido a las ausencias escolares.



1. **Garantizar a las familias que el servicio educativo no será suspendido**, resaltando que las actividades escolares se llevarán a cabo normalmente, siempre y cuando el MSPyBS así lo disponga. Se recuerda a todas las autoridades educativas que **EN NINGÚN CASO SE DEBE PUBLICAR O DIFUNDIR LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE AFECTADO, EL DIAGNÓSTICO MÉDICO DEL MISMO NI EL GRADO/CURSO/MODALIDAD AL QUE ASISTE.**

2. El personal directivo deberá **comunicar diariamente a las Supervisiones Educativas el resumen de ausencias por enfermedad**. Las Supervisiones Educativas a su vez remitirán un informe a la Dirección Departamental de Educación, instancia que consolidará los informes departamentales y remitirá diariamente a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, al siguiente correo electrónico:
bienestar.estudiantil@mec.gov.py

3. **Presentación general**, antes del receso escolar, **de la forma correcta de realizar el lavado de manos y el uso correcto del ángulo interno del brazo al momento de estornudar y/o toser**. Esto será por medio de la repetición de la conducta. En el caso del uso del ángulo interno del brazo se realizará las repeticiones en el horario de la entrada y en el caso del lavado de manos se realizará antes y después del receso. En este sentido, el personal directivo y docente organizará estas actividades de modo tal que las mismas se constituyan en espacios de aprendizaje diario de no más de 15 minutos.



Tercer filtro En el aula.

1. El docente de cada sala será responsable de realizar el **TERCER FILTRO DE SUPERVISIÓN AL MOMENTO DE INGRESAR AL AULA**. Deberá identificar a los estudiantes que presenten alguna sintomatología y su ubicación en un lugar apropiado y cómodo hasta la llegada de los padres o encargados.
2. En el aula, **el personal docente**, conforme la edad de los estudiantes a su cargo, **presentará de manera dinámica y divertida, los hábitos saludables que se implementarán en la institución** y enfatizará en la necesidad de realizarlos también en la casa, con los amigos, en la calle y en otros espacios públicos, como la manera correcta de estornudar y/o toser (ángulo interno del brazo), el lavado correcto de manos, siendo este un mínimo de tiempo establecido en 20 segundos, así como formas diferentes de saludar (golpe suave de pies, gestos con la cabeza, puños cerrados, otros).
3. **El docente reforzará con los estudiantes a la hora de la entrada y antes del receso escolar las prácticas de hábitos higiénicos**. Los estudiantes realizarán el lavado correcto de manos antes y después del receso escolar. Durante el receso escolar el docente propiciará que los estudiantes practiquen dichos hábitos, así como las diferentes formas de saludar.
4. El docente con el apoyo de los estudiantes realizará **tareas de ventilado de la sala de clase**.



5. A partir de estas acciones el docente podrá **realizar sus actividades pedagógicas de forma normal sin alterar la dinámica del aula.**
6. El personal directivo realizará el **recorrido por las aulas de la institución a modo de dar apoyo a la acción de los docentes** y brindar seguridad a los mismos, es de vital importancia el liderazgo del director en estas situaciones en donde el mismo asuma decisiones referentes a la salud integral del establecimiento educativo.
7. **El desarrollo de las acciones pedagógicas deberá ser planificado.** Para el efecto, y a fin de dar sostenibilidad a las acciones durante todo el año lectivo, se identificarán las capacidades referidas principalmente a las áreas de salud en todos los ciclos/niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
8. **El personal directivo** acompañado por los docentes, en el horario de entrada, **preguntará a los estudiantes cuáles son las actividades que deben realizar para poder disminuir la posibilidad de contagio del coronavirus** y de otras enfermedades respiratorias, seguido a esto el directivo deberá realizar un sondeo rápido de la calidad de respuestas sobre el conocimiento que posean los estudiantes a partir de los tres días de repetición de las conductas o hábitos higiénicos propuestos para esta primera etapa.
9. A partir de esta acción **los docentes reforzarán las actividades en donde se buscarán espacios de repetición de la conducta o hábitos**, es decir el docente utilizará el horario del receso para observar cómo se consolidan los hábitos higiénicos en los estudiantes y en el mismo lugar los ayudará a corregir aspectos erróneos del procedimiento.



10. **El docente con el acompañamiento del directivo, realizará una primera evaluación de las acciones expuestas en esta semana.** En el caso de que las acciones planteadas no cumplieren con su objetivo (modificar conductas higiénicas) o las conductas no son las esperadas se procederá al cambio de los tiempos en su realización o se incorporará nuevos espacios en tiempo en la institución para la realización de los mismos.

11. **Todas estas actividades serán enfatizadas durante el tiempo que indique el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.** No obstante, se aclara que las mismas se deberán desarrollar durante todo el año lectivo.





TEKOMBO´E HA TEMBIKUA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

 **TETÃ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL